

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1187-D-FLCH-17
Lima, 17 de noviembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 1000-FLCH-2017 relativo a la licencia con goce de haber del profesor **GONZALO ESPINO RELUCE**.

CONSIDERANDO:

Que el **DR. GONZALO ESPINO RELUCE**, profesor principal del Departamento Académico de Literatura, comunica que ha sido invitado para participar como docente invitado en el Programa de Pós-Graduação em Critica Cultural, Universidade do Bahia, en la ciudad de Brasil, por lo que solicita licencia con goce de haber del 18 al 26 de noviembre de 2017;

Que mediante Oficio N.º 200-DELIT-17 el Director del Departamento Académico de Literatura, emite opinión favorable por considerar muy beneficiosa para la Facultad y la Universidad que nuestros docentes sean requeridos para dictar conferencias y/o ponencias en el extranjero, además del reconocimiento, calidad y experiencia;

Que mediante Informe N.º 081-FLCH-DA-UP-2017 el Jefe de la Unidad de Personal, considera procedente que se le otorgue la licencia solicitada;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la Decana (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber al **DR. GONZALO ESPINO RELUCE**, profesor principal del Departamento Académico de Literatura, para que participe como docente invitado en el Programa de Pós-Graduação em Critica Cultural, Universidade do Bahia, que se realizará en la ciudad de Brasil, del 18 al 26 de noviembre de 2017.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



[Signature]
DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
DECANA (e)

/mder.